

# NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
Contralora Departamental del Huila

**COLABORACIÓN**  
Oficina Asesora de Planeación  
Oficina Control Interno

**Edición No. 04**  
**Abril de 2017**

## EDITORIAL



La Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 149 de 2016, adoptó el Plan Estratégico “*Todos Controlamos*” el cual se ejecutará durante el periodo 2016 – 2019, determinándose en éste la hoja de ruta para ejercer control y vigilancia de los recursos públicos administrados por los sujetos de control que encuentran bajo su competencia.

Este Plan tiene como fundamento lo determinado en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y demás normas que regulan el control fiscal en el territorio nacional; así mismo, en cumplimiento de los principios de participación y de publicidad, se puso a consideración de la ciudadanía el Informe de Gestión de la vigencia 2016 para que la comunidad, grupos de interés, organismos de control y demás entes, realizaran las observaciones que estimaran pertinentes, las cuales fueron evaluadas por parte de este organismo de control.

El presente Noti-informativo desarrolla dicho Informe, el cual está compuesto por tres pilares fundamentales, siendo el primero el Proceso Estratégico, el cual determina los lineamientos y pautas a seguir para la formulación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción (Gestión Estratégica – Control de Evaluación); seguido por el Proceso Misional, encargado de desarrollar la razón de ser de la entidad (Auditorías – Responsabilidad Fiscal – Participación Ciudadana); finalmente el Proceso de Apoyo, es el encargado de facilitar los medios necesarios, humanos - materiales, para que los procesos claves se realicen de manera efectiva y eficiente (Gestión del Talento Humano – Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos – Gestión Jurídica).

Dichos procesos apuntan a que la gestión fiscalizadora se ejecute de una forma planeada y sistemática, teniendo como base primordial la participación ciudadana y el control fiscal participativo, unido a la construcción de la ética de lo público; con el fin de afianzar en los ciudadanos, y servidores públicos que conforman las entidades, la importancia de desarrollar sus funciones para el cumplimiento de la misión encomendada, siempre desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

A su vez, estos fundamentos se desarrollan mediante la puesta en marcha de estrategias en cada una de ellas, las cuales se componen de acciones que deben desarrollarse en las dependencias que conforman este organismo de control. Si desea conocerlo en su totalidad, puede consultarlo en el siguiente link de la página web institucional <http://www.contraloriahuila.gov.co/publicaciones/informes-de-gestion>

**Adriana Escobar Gómez**  
**Contralora Departamental del Huila**

## **1. PROCESOS ESTRATÉGICOS**

### **1.1 PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su misión institucional y en desarrollo del Plan Estratégico Institucional “Todos Controlamos”, estructuró su plan de acción el cual comprende una serie de actividades que ejecutan cada uno de las metas y objetivos propuestos en el plan estratégico y en los cuales tiene injerencia directa la función de esta dependencia.

En este proceso se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden desde el establecimiento de lineamientos estratégicos de operación hasta acciones inherentes a la actividad de la oficina de la siguiente manera:

#### **INFORMES MACRO FISCALES**

- Informe de Deuda Publica
- Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión
- Informe de Desempeño Fiscal
- Políticas para la elaboración del Plan General de Auditorias

#### **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICAZ**

- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
- Redes Sociales
- Página Web Actualizada
- Noti-Informativo Virtual
- Noti-Contraloría
- Estrategia de Gobierno en Línea – GEL
- Capacitación a los Sujetos de Control sobre la Rendición de Cuentas y Operatividad de la página web

#### **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

El Sistema Gestión de Calidad que se lleva a cabo en la Contraloría Departamental del Huila, se basa en los fundamentos y lineamientos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, y está compuesto por los procesos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Entidad (8): Los procesos de Gestión Estratégica y Control de Evaluación conforman la parte estratégica de la Entidad; los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana hacen parte del área misional; Gestión del Talento Humano, Gestión

***Todos controlamos!***

de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos y Gestión Jurídica conforman los procesos de apoyo.

Durante la vigencia 2016, la entidad certificadora (Icontec) en el mes de noviembre realizó visita de recertificación, donde se pudo evidenciar que el órgano de control fiscal cumple en la ejecución de sus procesos con las normas definidas para ello.

#### 1.1.4 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2016, se estructuró y elaboró el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019 con la colaboración de todas las dependencias en el sentido de recopilación y análisis de la información.

Así mismo, se realizó evaluación y replanteamiento de la Política y Objetivos de Calidad, y seguimiento a los planes de acción de cada una de las dependencias que conforman la entidad, concluyendo que estos alcanzaron una media de cumplimiento del 96.55%, con porcentajes del 100% en las oficinas de Participación Ciudadana y Control Interno.

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR OFICINA VIGENCIA 2016		
OFICINA	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Oficina de Control Fiscal	100%	93,3%
Oficina de Responsabilidad Fiscal	100%	93,9%
Oficina de Participación Ciudadana	100%	100%
Oficina Asesora de Planeación	100%	100%
Oficina Asesora Jurídica	100%	99,4%
Oficina de Talento Humano	100%	94,7%
Oficina Administrativa y Financiera	100%	91,1%
Oficina de Control Interno	100%	100%

Las Oficinas Administrativa y Financiera Y de Control Fiscal son las que presentan una menor calificación debido a que una o varias de sus actividades presentaron dificultades para lograr el objetivo pretendido.

En la misma forma se realizó evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional “Todos Controlamos” en su primer periodo de vigencia, en la cual se determinó que su grado de cumplimiento alcanzó el 94.49% sobre la propuesta planteada; es decir, sobre un 25% que se pretendió ejecutar el plan se logró un promedio del 23.62%.

*Todos controlamos!*

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL " TODOS CONTROLAMOS" 2016 - 2019			
EJECUCIÓN VIGENCIA 2016			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ANUAL	% EJEC. VIGENCIA 2016
1. Fortalecer el Sistema de Control Fiscal, mejorando la aplicación de los procesos institucionalizados en este organismo de control.	40	10	9.05
2. Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	25	6.25	6.25
3. Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, el talento humano, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.	35	8.75	8.32
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>23.62</b>

Como se puede observar, en el primer objetivo y el tercero no se logró alcanzar los resultados esperados a consecuencia de las dificultades en el cumplimiento de algunas actividades, lo que conllevó a que en el primer objetivo se dejara de ejecutar el 0.95% y en el tercero el 0.43%. Caso contrario lo ocurrido con el segundo objetivo el cual se alcanzó el porcentaje establecido.

Culminado el primer año de gestión del presente Plan Estratégico Institucional, se puede determinar que la ejecución acumulada en cada uno de los objetivos del plan es el siguiente:

## 1.2 PROCESO CONTROL DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno lidera el Proceso de Control de Evaluación, el cual tiene como objetivo realizar evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.

Durante la vigencia 2016, se efectuaron diferentes actividades con el fin de contribuir al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siendo importante destacar que este modelo no es estático por lo cual es necesario que permanentemente se adopten las acciones que conlleven a su mejoramiento continuo en armonización con el Sistema de Gestión de Calidad.

*Todos controlamos!*

## **CULTURA DEL AUTOCONTROL**

Para fomentar la Cultura del Autocontrol, se cuenta con una publicación mensual denominada Noti-contraloría en donde se tratan temas relacionados con la motivación, autocontrol, medio ambiente y noticias de interés, con el objetivo principal de sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para que aporten al logro de los objetivos y metas que han sido formuladas en el Plan Estratégico. Así mismo, se publica en la página web institucional un mensaje mensual con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios y valores. De otro lado, se cuenta con la publicación mensual del Noti-informativo a través de la página web institucional y correos electrónicos de los sujetos de control, con información importante en materia de control fiscal, buscando tener comunicación clara, directa y fluida con los clientes externos y la ciudadanía en general, con miras a que conozcan de primera mano los eventos, capacitaciones e información general de la Entidad.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Evaluación y Seguimiento a las Auditorías Internas Integradas
- Evaluación y Seguimiento a los Riesgos
- Evaluación y Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Denuncias
- Evaluación y Seguimiento Planes de Mejoramiento
- Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción

## **ELABORACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS LEGALMENTE**

Durante la vigencia 2016, se dio cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes de control (AGR) con respecto a la presentación oportuna de informes, los cuales fueron elaborados, analizados y entregados dentro de los términos establecidos tal como se relacionan a continuación:

- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno
- Informe Anual de Control Interno Contable
- Informe Anual de Austeridad del Gasto
- Informe Anual de Seguimiento y Evaluación por Dependencia
- Informe Anual de Evaluación y Seguimiento del MECI
- Informe Anual de Derecho de Autor
- Informe Semestral sobre Preguntas, Quejas y Reclamos (PQR)
- Informe Semestral de Seguimiento a las Acciones Correctivas y Preventivas
- Informe Cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno
- Informe Semestral de Austeridad del Gasto
- Seguimiento Trimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe de avance Plan de Mejoramiento Institucional

***Todos controlamos!***

## 2. PROCESOS MISIONALES

### 2.1 PROCESO DE AUDITORIAS

La Oficina de Control Fiscal se constituye en la esencia misional de la Contraloría, al ser la responsable del Proceso de Auditorías que se constituye en el eje central del órgano de control, a partir del cual se derivan el resto de procesos orientados a velar por la correcta utilización de los recursos públicos, o el resarcimiento del daño.

El proceso auditor se realiza sobre las entidades que manejan recursos públicos objeto de vigilancia de esta Contraloría, que en la actualidad asciende a ciento treinta y dos (132) sujetos de control, según Resolución N. 047 del 10 de febrero de 2014, sin incluir las 204 Instituciones Educativas, identificadas como puntos de control a cargo de las Secretarías de Educación del Departamento del Huila y del municipio de Pitalito. Sus resultados son socializados con los sujetos auditados y los órganos de control político administrativo, con responsabilidad y oportunidad, para garantizar un control eficiente, eficaz y oportuno, con la implementación de acciones a través de los planes de mejoramiento.

La tabla siguiente muestra su distribución:

SUJETOS DE CONTROL		
ENTIDAD	2015	2016
	Nro.	Nro.
DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DPTALES	4	4
MUNICIPIOS	36	36
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES	2	2
HOSPITALES	40	40
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	32	32
CENTROS PROVINCIALES	6	6
OTRAS ENTIDADES	7	7
TERMINALES DE TRANSPORTE	4	4
<b>TOTAL SUJETOS DE CONTROL</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	198	198
<b>TOTAL PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

La administración define el Plan General de Auditorías (PGA), a partir del diseño de un mapa de riesgos, donde se consideran variables importantes como el presupuesto total de la entidad; valor de presupuesto de inversiones; presupuesto para contratación; número de contratos suscritos; entidades que no han sido

*Todos controlamos!*

auditadas en el cuatrienio anterior; entidades con altos índices de denuncias por parte de la ciudadanía, entre otras. Teniendo en cuenta el mapa de riesgos y la priorización que realiza el órgano de control, se distribuyen las diferentes modalidades de auditoría entre los sujetos que arroja dicho mapa.

Durante el año 2016, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden y en desarrollo de la misión institucional, se han auditado algo más de \$2.0 billones de presupuesto, distribuido de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTO SUJETO
DEPARTAMENTO	\$4.385.964.354
MUNICIPIOS	\$1.080.227.340.620
E.S.E	\$589.490.240.477
E.S.P	\$326.405.433.654
OTROS	26.922.779.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.018.431.758.105</b>

Fuente: Información Sintercadh

### 2.1.1 AUDITORÍA REGULAR

La Auditoría Regular permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

La Contraloría Departamental del Huila, con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2016 practicó Auditoría Modalidad Regular al Hospital universitario de Neiva HUN “Hernando Moncaleano Perdomo”, encontrando los siguientes hallazgos:

ENTIDAD	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	93	16	23	0	4	\$1.692.439.291
<b>TOTAL</b>	93	16	23	0	4	\$1.692.439.291

HALLAZGOS: A= Administrativo F= Fiscal D= Disciplinario P= Penal S= Sancionatorio

*Todos controlamos!*



## 2.1.2 AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS (AUDIBAL)

Durante el año 2016 se utilizó el aplicativo AUDIBAL, con el fin de hacer más completa la evaluación a los estados financieros de los sujetos de control. Esta herramienta exige que las auditorías se desarrollen directamente sobre los documentos fuente en cada dependencia, lo cual implica el desplazamiento y permanencia de los auditores en visita de campo para la revisión, verificación y confrontación documental de las operaciones realizadas en el periodo contable evaluado.

Se programaron y realizaron durante la vigencia 2016, dos (2) Auditorías al Balance: La primera, al Municipio de La Plata y la segunda, a la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo - Aguas Del Huila E.S.P. Estas auditorías fueron realizadas por dos (2) profesionales en Contaduría Pública de la Oficina de Control Fiscal. El resultado se remitió a la Contraloría General de la República – CGR dentro del plazo establecido para lo pertinente. Paralelamente, se elaboró un informe de Auditoría sobre el componente de Control Financiero a los Estados Contables, a la Gestión Presupuestal y Financiera de los sujetos de control auditados, cuyos resultados fueron los siguientes:

ENTIDAD	HALLAZGO					VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
	A	F	D	P	S	
Municipio de La Plata	12	0	0	0	0	-
Aguas del Huila SA ESP	2	0	0	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	-

HALLAZGOS: A= Administrativo F= Fiscal D= Disciplinario P= Penal S= Sancionatorio

## 2.1.3 EVALUACIÓN DE CUENTAS

Esta evaluación se realiza a la gestión adelantada por los sujetos de control, tomando como base la documentación presentada a la Oficina de Control Fiscal, que soporta técnica y legalmente cada una de las operaciones (financieras, presupuestales, contratación, personal, tesorería, almacén, control interno, planes de desarrollo, etc.) remitidas por las entidades a través del Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila – SINTERCADH en cumplimiento de la Resolución No. 230 de 2012. Durante la vigencia 2016, se evaluaron doscientas diez (210) cuentas, obteniendo los siguientes resultados:

*Todos controlamos!*

VIGENCIA	NUMERO DE CUENTAS	HALLAZGO				
		A	F	D	P	S
2013	27	88	0	1	0	1
2014	75	170	0	8	0	22
2015	108	289	0	16	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>547</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>39</b>

HALLAZGOS: A= Administrativo F= Fiscal D= Disciplinario P= Penal S= Sancionatorio

Así las cosas, durante el 2016 se evacuaron la totalidad de cuentas que se encontraban pendientes de las vigencias 2013 y 2014; y 108 cuentas de la vigencia 2015, quedando en trámite 20 para ser evaluada en la vigencia 2017.

#### 2.1.4 AUDITORÍA ESPECIAL

Durante el año 2016 se realizaron veinticuatro (24) Auditorías Especiales, de las cuales veinte (20) se enfocaron en los componentes de Control de Gestión y/o Control Financiero, y cuatro (4) en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, así:

N°	ENTIDAD	HALLAZGO					VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
		A	F	D	P	S	
1	Departamento del Huila – Secretaría General - FTP	27	23	25	23	0	\$3.582.574.270,00
2	Municipio de Campoalegre	12	2	3	0	0	\$7.400.000,00
3	Municipio de Oporapa	39	22	27	2	1	\$1.483.383.808,34
4	Municipio de Palermo	6	3	2	0	2	\$28.864.421,00
5	Municipio de Pitalito	10	2	1	0	0	\$16.897.508,00
6	E.S.E. Hospital Dptal. San Vicente de Paul – Garzón	6	0	0	0	1	-
7	E.S.E Hospital Dptal San Antonio de Padua de La Plata	32	1	4	0	2	\$14.969.270,00
8	E.S.E Hospital Dptal San Antonio de Pitalito	6	2	0	0	0	\$10.081.344,19
9	E.S.E San Francisco de Acevedo	20	7	7	0	1	\$66.999.127,00
10	E.S.E Hospital San Carlos de Aipe	4	0	0	0	0	-
11	E.S.E Hospital Tulia Duran Borrero de Baraya	33	5	10	0	1	\$10.729.369,00

*Todos controlamos!*

N°	ENTIDAD	HALLAZGO					VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
		A	F	D	P	S	
12	E.S.E. Hospital Municipal de Hobo	23	6	7	0	1	\$145.052.111,00
13	E.S.E Hospital Divino Niño de Rivera	10	2	1	0	0	\$10.187.632,75
14	E.S.E Hospital Perpetuo Socorro de Villavieja	30	7	17	0	1	\$37.741.939,00
15	Empresas Publicas de Garzón EMPUGAR E.S.P	13	1	4	0	0	\$4.395.997,00
16	Empresas Publicas de Aipe	17	0	2	0	1	-
17	Empresas de Servicios Públicos de La Plata EMSEPLA	13	0	0	0	0	-
18	Empresa Publicas de Palermo	7	0	0	0	0	-
19	Empresas de Servicios Públicos EMPITALITO	13	0	2	0	0	-
20	Empresas de Servicios Públicos de Yaguará EPY	24	4	12	0	3	\$75.659.147,47
21	Municipio de Aipe*	24	1*	2	0	2	\$15.561.000
22	Municipio de Algeciras*	22	1*	11	0	1	\$37.860.000
23	Municipio de Nataga	19	1	3	0	0	\$4.299.128
24	Municipio de Paicol	11	0	6	0	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>421</b>	<b>90</b>	<b>146</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>5,622,656,073</b>

**HALLAZGOS: A= Administrativo F= Fiscal D= Disciplinario P= Penal S= Sancionatorio**

**\*Municipio de Aipe:** De los tres hallazgos con presunta incidencia fiscal, dos se trasladaron por competencia a la Contraloría General de la Republica; luego, para efectos de su conteo, se tiene en cuenta, el hallazgo fiscal (1) cuya competencia para su investigación, corresponde a la Contraloría Departamental del Huila.

**\*Municipio de Algeciras:** De los cinco (05) hallazgos con presunta incidencia fiscal, cuatro (4) fueron trasladados a la Contraloría General de la Republica por competencia, luego para efectos de su conteo se tiene en cuenta, el hallazgo fiscal (1) cuya competencia para su investigación corresponde a la Contraloría Departamental del Huila.

Así mismo, la Contraloría Departamental del Huila, en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, realizó el Informe Anual Ambiental 2016, titulado "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I", producto de la evaluación realizada a los municipios de Aipe, Algeciras, Nátaga y Paicol; informe que recoge al actuar de las administraciones municipales auditadas durante la vigencia 2016.

*Todos controlamos!*

### 2.1.5. AUDITORÍA EXPRÉS

La Contraloría Departamental del Huila, durante el año 2016 realizó nueve (9) Auditorías Exprés, así:

No.	ENTIDAD	HALLAZGO					VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
		A	F	D	P	S	
1	Departamento del Huila - Secretaría General	3	1	1	1	0	245,610,404
2	Departamento del Huila - Secretaría de Cultura y Turismo	8	6	0	0	0	557,779,680
3	Municipio de Acevedo	18	3	5	0	0	306,798,140
4	Municipio del Agrado	4	3	1	0	0	57,855,564
5	E.S.P. de Altamira	17	9	10	0	0	160,078,678
6	I.E.D Jenaro Díaz de Garzón	8	0	3	0	0	0
7	Municipio de Tarqui	10	7	0	0	0	235,252,267
8	Municipio de La Plata	12	3	3	0	0	2,233,576,649
9	E.S.E Santa Teresa de Tesalia	15	3	5	0	0	5,700,444
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3,802,651,826</b>

HALLAZGOS: A= Administrativo F = Fiscal D = Disciplinario P = Penal S = Sancionatorio

### 2.1.6 GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA (GERI)

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, durante la vigencia 2012 mediante Resolución No. 172, se creó el Grupo de Reacción Inmediata (GERI), el cual actúa dentro de cualquier proceso auditor, con la debida diligencia y cuidado en la conservación y cadena de custodia de las pruebas que recaude, en aplicación de las funciones de policía judicial, en armonía con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal en cuanto sean compatibles con la naturaleza de las mismas. Durante el año 2016 se realizó un operativo al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, relacionado con el contrato de concesión del parqueadero de la entidad, esto, en virtud de la solicitud del Tribunal Administrativo del Huila en sentencia de Acción Popular. Dicho operativo, determinó el inicio de la actuación administrativa de Indagación Preliminar No.007 de 2016 por parte de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con los presupuestos procesales establecidos en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

*Todos controlamos!*

No.	OPERATIVOS	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
1	Hospital Universitario de Neiva	0	0	0	0	0	Por determinar
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Por determinar</b>

HALLAZGOS: A= Administrativo F = Fiscal D = Disciplinario P = Penal S = Sancionatorio

### CONSOLIDADO DEL PROCESO AUDITOR

CLASE DE AUDITORÍA	N°	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
AUDITORÍA REGULAR	1	93	16	23	0	4	\$ 1.692.439.291
AUDIBAL	2	14	0	0	0	0	-
EVALUACIÓN DE CUENTA	210	547	0	25	0	39	-
AUDITORÍA ESPECIAL	24	421	90	146	25	18	\$ 5.622.656.073
EXPRÉS	9	95	35	28	1	0	\$ 3.802.651.826
OPERATIVOS	1	0	0	0	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>1170</b>	<b>141</b>	<b>222</b>	<b>26</b>	<b>61</b>	<b>\$ 11.117.747.190</b>

HALLAZGOS: A= Administrativo F = Fiscal D = Disciplinario P = Penal S = Sancionatorio

Al respecto, es preciso indicar, que de las 210 cuentas evaluadas, once (11) se realizaron a través Auditorías Especiales practicadas a las siguientes entidades:

1. ESE Hospital Departamental Hernando Moncaleano de Neiva
2. ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
3. ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata
4. ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón
5. ESE San Carlos de Aipe
6. ESE Divino Niño de Rivera
7. ESE Tulia Durán de Borrero de Baraya
8. ESE del Perpetuo Socorro de Villavieja
9. Empresa de Servicios Públicos de Aipe "EPA S.A. E.S.P"
10. Municipio de Pitalito
11. Municipio de Palermo

*Todos controlamos!*

## 2.2 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Contraloría Departamental a través de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, busca determinar la materialización de los elementos de la Responsabilidad Fiscal como son: El daño al Patrimonio Público, la Conducta del Gestor Fiscal y el Nexo Causal entre éstos dos; elementos que son determinados por el Equipo Auditor en el respectivo hallazgo fiscal, producto de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Fiscal y/o por la denuncia que los ciudadanos presentan a la Oficina de Participación Ciudadana de este ente de control.

### 2.2.1 INDAGACIONES PRELIMINARES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, se tramitaron 75 indagaciones preliminares, 10 pasaron de la vigencia 2015 y 65 aperturadas en la vigencia actual, tal como lo refleja el siguiente cuadro.

AÑO	CANTIDAD
2015	10
2016	65
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

De las 75 Indagaciones Preliminares tramitadas a 31 de diciembre de 2016, 19 originaron Procesos de Responsabilidad Fiscal; 17 se archivaron por no mérito y 39 continúan en trámite.

RESULTADO	AÑO 2016
ORIGINARON P.R.F.	19
ARCHIVOS POR NO MÉRITO	17
EN TRÁMITE A 31-12-2016	39
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

MECANISMO DE CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	AÑO 2016
PROCESO AUDITOR (HALLAZGO)	58
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DENUNCIAS)	7
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

*Todos controlamos!*

## 2.2.2 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante la vigencia 2016, se tramitaron 231 Procesos de Responsabilidad Fiscal (Procesos Ordinarios y Verbales), los cuales se detallan por vigencia de su apertura, a continuación:

AÑO APERTURA PRF	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2011	1	0	1
2012	5	1	6
2013	29	0	29
2014	45	6	51
2015	71	27	98
2016	13	33	46
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>67</b>	<b>231</b>

### - PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE

Ahora, de los 231 procesos tramitados en la vigencia, a 31 de diciembre de 2016 continúan en trámite 198, según la siguiente relación por vigencia de apertura.

AÑO APERTURA PRF	CANTIDAD
2012	2
2013	23
2014	43
2015	86
2016	44
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

### - AUTO DE IMPUTACIÓN

A 31 de diciembre de 2016 se profirieron 43 autos de imputación, de los cuales 12 fueron Autos de Imputación (Proceso Ordinario) y 33 Autos de Apertura e Imputación (Proceso Verbal).

IMPUTACIONES	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2016	12	33	45
CUANTIA	\$569.508.520	\$2.475.639.273	\$3.045.147.793

*Todos controlamos!*

## - PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS

En el trámite de la instrucción de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, durante la vigencia 2016 se archivaron 9 procesos por No Mérito; 9 por Cesación de la Acción Fiscal, y 6 fueron revocados tal y como se detalla a continuación.

SENTIDO DE LA DECISIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA	NO MÉRITO	CESACIÓN	VALORES RECAUDADOS POR CESACIÓN
Confirmados	9	9	\$37.961.393
Revocados	4	2	

## - FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL

La Oficina de Responsabilidad Fiscal, al calificar la etapa de instrucción de los Procesos adelantados, resolvió durante la vigencia 2016 fallar Sin Responsabilidad Fiscal en nueve (9) de ellos, como se constata a continuación:

## - FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

A 31 de diciembre de 2016, se han proferido cuatro (4) Fallos con Responsabilidad Fiscal tal y como se describe a continuación:

### 2.2.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

En el presente informe se reflejan las distintas actuaciones adelantadas en los Procesos Administrativos Sancionatorios con corte a 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

#### CONSOLIDADO SEGÚN LA VIGENCIA DE APERTURA

VIGENCIA	CANTIDAD	
	No.	%
2014	8	5.5
2015	78	53.0
2016	61	41.5
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>100</b>

*Todos controlamos!*



Durante la vigencia evaluada se decretó resolución sanción en cuarenta y cuatro (44) Procesos Sancionatorios, por un valor de \$12.596.635. Así mismo, se archivaron treinta y dos (32) procesos por no mérito.

<b>SANCCIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
44	\$12.596.635
<b>ARCHIVADOS</b>	
32	

#### 2.2.4 PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Teniendo en cuenta la trazabilidad del Proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual concluye en el Cobro Coactivo, a 31 de diciembre de 2016 se tramitaron 118 procesos originados por Fallos con Responsabilidad Fiscal y por Procesos Sancionatorios; de los cuales 22 fueron aperturados en la vigencia evaluada y 96 se originaron en vigencias anteriores. El siguiente cuadro refleja el origen del Proceso Coactivo aperturados durante la vigencia 2016:

<b>PROCESOS COACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>						
<b>VIGENCIA</b>	<b>ORIGINADOS POR FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>ORIGINADOS POR MULTAS – PROCESO SANCIONATORIO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>VALOR ORIGINADO POR FALLOS</b>	<b>VALOR ORIGINADO O POR MULTAS</b>	<b>TOTAL</b>
2016	3	19	22	\$45.565.335	\$5.630.364	\$51.195.699

El total del recaudo a 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de \$195.924.710, discriminado de la siguiente manera:

<b>VALOR RECAUDADO 2016</b>	
<b>CAPITAL</b>	\$156.238.243
<b>INTERESES</b>	\$39.686.467
<b>TOTAL</b>	<b>\$195.924.710</b>

*Todos controlamos!*

## 2.3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana, liderado por la Oficina de Participación Ciudadana, está conformado por tres procedimientos, a saber: Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias; Participación Ciudadana; y Medición de Satisfacción.

### 2.3.1 GESTIÓN DE PETICIONES

Se entiende por Petición toda solicitud verbal o escrita presentada por cualquier ciudadano, mediante la cual requiere el inicio de una actuación por parte de cualquier entidad.

Con base en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia 2016, se tramitaron tres (3) derechos de petición que pasaron de la vigencia 2015, a los cuales se le dio la respectiva respuesta. Igualmente, se recibieron doscientos veintitrés (223) derechos de petición, dándose respuesta a doscientos dieciséis (216), lo que representa un avance en atención de peticiones durante el periodo evaluado de 97%.

VIGENCIA	TRAMITADAS	CONCLUIDAS	EN TRÁMITE
2015	3	3	0
2016*	223	216	7
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>219</b>	<b>7</b>

\* Fecha de corte 31/12/2016

Es importante aclarar que algunos derechos de petición han sido trasladados a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de Neiva, y otras entidades por ser de su competencia.

ATENCIÓN DE PETICIONES 2016*	No.	%
Procuraduría General de la Nación	13	5%
Contraloría General de la República	6	3%
Contraloría Municipal de Neiva	2	1%
Otras Entidades	2	1%
Contraloría Departamental del Huila	200	90%
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

\* Fecha de corte 31/12/2016

*Todos controlamos!*

### 2.3.2 GESTIÓN DE QUEJAS

La Queja es el mecanismo mediante el cual se pone en conocimiento por parte de un particular u otro servidor público, en forma verbal o escrita, la conducta o comportamiento de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal que presuntamente contraríen la Constitución, la Ley y sus obligaciones.

En este orden de ideas, durante el periodo evaluado, la Contraloría Departamental del Huila, recibió una (1) queja respecto al nombramiento a realizarse con fundamento en la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

VIGENCIA	TRAMITADAS	CONCLUIDAS
2016	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 2.3.3 GESTIÓN DE DENUNCIAS

La Denuncia en el control fiscal está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.

La Oficina de Participación Ciudadana es el enlace entre la entidad fiscalizadora y la comunidad huilense; es en esta relación, donde los derechos fundamentales adquieren toda su dimensión, como herramienta eficaz de la participación democrática en la vigilancia y eficiencia de la gestión fiscal.

Durante la presente vigencia se ha dado trámite a las siguientes denuncias:

ESTADO DE DENUNCIAS 2016			
VIGENCIA	TRAMITADAS	CONCLUIDAS	EN TRÁMITE
2015	67	67	0
2016	140	96	44
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>163</b>	<b>44</b>

\* Fecha de corte 31/12/2016

*Todos controlamos!*

Como se observa en el cuadro anterior, durante la vigencia 2016 se atendieron en total doscientos siete (207) denuncias, de las cuales sesenta y siete (67) corresponden a la vigencia 2015, y ciento cuarenta (140) al año 2016; habiéndose comunicado el resultado de ciento sesenta y tres (163), lo que representa un avance en atención de denuncias durante el periodo evaluado del 100% en relación con las denuncias radicadas en el 2015 y un avance del 69% en relación con las denuncias de la vigencia 2016.

Las cuarenta y cuatro (44) denuncias que están en trámite, se encuentran pendientes por respuesta de información complementaria; evaluación y análisis de información, necesidad de realizar una visita de campo; y/o pendientes de entrega del informe final.

Un importante número de denuncias tramitadas fueron trasladadas por competencia a otras entidades como la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Contraloría Municipal de Neiva, entre otras:

ENTIDAD	2015	2016*	TOTAL
Procuraduría General de la Nación	12	24	36
Contraloría General de la República	2	12	14
Fiscalía General de la Nación	1	5	6
Contraloría Municipal de Neiva	0	2	2
Otras Entidades	4	10	14

\*Fecha de corte 31/12/2016.

Algunas denuncias fueron trasladadas a varias Entidades simultáneamente

La mayoría de las denuncias recibidas y atendidas por la entidad, están relacionadas con hechos irregulares en el proceso de contratación pública, en lo referente a la etapa precontractual y post contractual, procesos de empalme y manejo presupuestal de los recursos públicos.

Las denuncias que ameritaron ser trasladadas a la Oficina de Responsabilidad Fiscal, están relacionadas con presuntas omisiones y actuaciones irregulares, que afectaron el patrimonio de las entidades territoriales. En el siguiente cuadro se presenta un consolidado de las denuncias trasladadas a dicha oficina:

VIGENCIA	No. DENUNCIAS	PRESUNTO DETRIMENTO FISCAL
2016	28	\$ 4.763.326.162,94

\* Fecha de corte 31/12/2016

*Todos controlamos!*

A continuación, se muestra un cuadro resumen de los Sujetos de Control que generaron el mayor número de denuncias tramitadas durante la vigencia 2016:

ENTIDADES	No. DE DENUNCIAS
Gobernación del Huila	42
ESE de Tesalia	13
Municipio de Pitalito	8
EMAC Campoalegre	8
Municipio de Aipe	8
Municipio de Yaguará	8
Municipio de Garzón	7
Municipio de Campoalegre	7
Municipio de Tarqui	7
Municipio de Baraya	7
Municipio de Palermo	6
Municipio de El Pital	5
Municipio de Oporapa	5

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de las peticiones, quejas y denuncias que han sido presentadas por la ciudadanía, partes interesadas, sujetos de control, entre otros, a la entidad durante las vigencias 2015 y 2016.

VIGENCIA	PETICIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	TOTAL
2015	236	1	143	379
2016	223	1	140	364

### 2.3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Contraloría Departamental del Huila en su Plan Estratégico Institucional 2016-2019 "TODOS CONTROLAMOS", ha establecido como uno de sus objetivos "Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos", en desarrollo de este objetivo se formuló el Plan de Capacitación en Control Fiscal Participativo 2016, orientado a capacitar y empoderar a los diferentes líderes y actores sociales; buscando alcanzar en el cuatrienio 2016-2019 una cobertura en los 36 municipios del Departamento.

*Todos controlamos!*

## - PLAN DE CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO

En desarrollo de dicho Plan, durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo nueve (9) jornadas de capacitación en control social participativo establecidas en el mismo, orientadas a los líderes comunales de los Municipios de Algeciras, La Argentina, Paicol, La Plata, Elías, El Pital, Villavieja, Pitalito, y San Agustín, motivando y despertando su espíritu de participación en lo público, apoyando la conformación de comités de veeduría ciudadana y fortaleciendo las ya existentes.

Adicionalmente se realizaron seis (6) jornadas de capacitación Extra-Plan en los Municipios de Garzón, Isnos, Palestina, Tesalia, La Plata -Sede de la Universidad Surcolombiana, y Neiva a población Discapacitada; para un total de quince (15) capacitaciones.

En la mayoría de los eventos se contó con buena participación de la comunidad convocada por la entidad, donde asistieron cuatrocientos doce (412) personas entre líderes, veedores, estudiantes, entre otros; así mismo, se fortalecieron y constituyeron veedurías ciudadanas.

## - AUDIENCIAS PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS MEDIANTE LA FIGURA DE LA URGENCIA MANIFIESTA

En la vigencia 2016, la entidad realizó cuatro (4) Audiencias Públicas de seguimiento a inversiones de recursos por parte de los municipios que hicieron uso de la figura de la Urgencia Manifiesta, consagrada en la Ley 80 de 1993, donde se evaluaron los recursos invertidos por las Administraciones municipales, correspondiente a la vigencia 2016.

MUNICIPIO	CONTRATOS EVALUADOS	LÍDERES PARTICIPANTES	TOTAL RECURSOS EVALUADOS
Tello	1	19	\$25.503.600
Iqira	1	10	\$82.008.544
Guadalupe	1	13	\$10.000.000
Tesalia	1	16	\$5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>58</b>	<b>\$122.512.144</b>

*Todos controlamos!*

Esta herramienta de Control, permitió evaluar con la comunidad cuatro (4) contratos, por un valor de **\$122.512.144**, los cuales han beneficiado a las comunidades afectadas por los fenómenos naturales ocurridos en estos municipios. En estas Audiencias participaron diferentes actores involucrados en la ejecución de los recursos, como son contratistas, interventores, supervisores, proveedores, autoridades locales, concejales y beneficiarios directos, quienes se sienten protagonistas en un escenario participativo y abierto a la discusión sobre el alcance y el impacto de los recursos invertidos a favor de las comunidades afectadas.

#### - AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, la entidad presentó el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2016 con corte a 30 de noviembre, para lo cual se realizó convocatoria escrita dirigida a los representantes de las entidades públicas sujetos de control, del orden departamental.

VIGENCIAS	No. DE EVENTOS	MUNICIPIOS	No. PARTICIPANTES
2016	2	Neiva	173

#### - PROGRAMA “CONTRALORÍA DE TU MANO”

Es importante resaltar que la actual administración creó la estrategia denominada “CONTRALORÍA DE TU MANO”, como una herramienta que permite al órgano de control llegar a la comunidad, logrando el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos, así como la promoción del control fiscal participativo. A través de esta estrategia, la Contraloría Departamental del Huila durante la vigencia 2016 hizo presencia en todos los municipios del Departamento (36) a excepción de Neiva, con la participación de 719 personas (líderes comunitarios, veedores, estudiantes, funcionarios públicos, entre otros) dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, realizando seguimiento a la implementación del aplicativo SIA OBSERVA, Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia, Acceso a la Información y recepción de peticiones, quejas y denuncias (PQD) si a ello hubiere lugar.

VIGENCIA	No. DE EVENTOS	MUNICIPIOS	No. PARTICIPANTES
2016	36	Todos los municipios del Departamento (excepto Neiva)	719

***Todos controlamos!***

- **PROGRAMA “CONTRALOR ESTUDIANTIL”**

La Contraloría Departamental del Huila en su Plan Estratégico Institucional 2016-2019 “TODOS CONTROLAMOS”, estableció como uno de sus objetivos “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”.

En desarrollo de dicho objetivo puso a disposición de los huilenses el programa denominado “CONTRALOR ESTUDIANTIL”, a desarrollarse en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Huila, como una herramienta para fomentar el Control Social Participativo en la comunidad estudiantil, generando una cultura de control y vigilancia de los recursos públicos; lo que permitirá participar y sensibilizar a los jóvenes en la protección del patrimonio público y el medio ambiente.

Mediante este programa, la Contraloría Departamental del Huila durante el cuatrienio 2016-2019 hará presencia en algunas Instituciones Educativas Oficiales de los treinta y seis (36) municipios del Departamento del Huila, dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, e implementando la figura de “Contralor Estudiantil”, quien actuará como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, labor que ejercerá orientada por la Contraloría Departamental del Huila con el apoyo de las Secretarías de Educación.

Durante la vigencia 2016, se socializó el proyecto a Rectores y/o Coordinadores de algunas Instituciones Educativas Oficiales en cuatro (4) jornadas de capacitación, con la participación de dieciocho (18) municipios: Garzón, Gigante, Agrado, El Pital, Timaná, Pitalito, Tesalia, Nátaga, Iquira, Paicol, Campoalegre, Rivera, Hobo, Palermo, Aipe, Tello, Yaguará y Teruel.

MUNICIPIO	No. DE EVENTOS	No. PARTICIPANTES
Pitalito	1	20
Garzón	1	11
Tesalia	1	5
Neiva	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>45</b>

La Contraloría Departamental del Huila, en la vigencia 2016, realizó quince (15) actividades de capacitación en Control Social Participativo; cuatro (4) Audiencias

***Todos controlamos!***



Públicas de Seguimiento a la Ejecución de recursos mediante la figura de la Urgencia Manifiesta; dos (2) Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas; treinta y seis (36) eventos del programa “Contraloría de tu mano”; y cuatro (4) eventos del programa “Contralor Estudiantil”; logrando convocar para estos eventos a 1.407 personas entre líderes comunales, veedores, estudiantes, autoridades locales y funcionarios relacionados con la administración y el control de los recursos públicos, en los diferentes Municipios del Departamento.

#### CUADRO CONSOLIDADO EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIGENCIA	No. EVENTOS	No. PARTICIPANTES	No. DE VEEDURÍAS CONFORMADAS Y/O FORTALECIDAS
2016	61	1.407	5
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>1.407</b>	<b>5</b>

### 3 PROCESOS DE APOYO

#### 3.3 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Este proceso tiene como principal función, asegurar el fortalecimiento institucional, garantizando la optimización del talento humano, promoviendo el mejoramiento, bienestar y desarrollo del personal que labora en la Entidad; para lo cual se diseñan, coordinan y ejecutan los Planes Institucionales de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, y de Salud Ocupacional.

Conforme a lo anterior, durante la vigencia 2016, la Oficina de Talento Humano realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA DE TALENTO HUMANO	2016
Capacitaciones realizadas (Plan+ Adicionales)	28
Actividades de Bienestar Social e Incentivos (Plan + Adicionales)	7
Actividades de Salud Ocupacional	15

Se desarrollaron las actividades contenidas en los mencionados planes y actividades adicionales, dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010 en lo relacionado con el porcentaje del presupuesto que debe destinarse a capacitación

*Todos controlamos!*

del personal administrativo y los sujetos de control; al Decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado; al título V Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos del Decreto 1277 de 2005; y demás normas legales vigentes que rigen la materia.

### 3.1.1 PLAN DE CAPACITACIÓN

VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
\$ 79.409.837	\$ 79.409.837	100%

Con relación al valor estimado para capacitaciones, se ejecutó un 100% de lo programado; adicionalmente, se realizaron trece (13) capacitaciones extra-plan. Es importante indicar que al finalizar cada capacitación, se aplicó una encuesta de evaluación, donde se calificó el capacitador, el evento y la medición de impacto. Con base en la tabulación de dichas encuestas se puede concluir que en todos los eventos más del 90% de los asistentes calificaron como “Excelente” a los capacitadores.

### 3.1.2 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

En lo relacionado con las actividades de Bienestar Social e Incentivos, el valor estimado se ejecutó en un 100%, al igual que las actividades programadas en el Plan Institucional.

VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
\$33.726.653	\$33.726.653	100

En cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 509 de 2013, mediante la cual se institucionaliza la celebración del “Día del Funcionario de Control Fiscal”, el día 10 de diciembre se realizó dicha actividad, haciéndose entrega de reconocimiento y exaltación a cuatro (4) funcionarios considerados como los mejores compañeros de trabajo, quienes por su comportamiento, espíritu de servicio y compañerismo, fueron escogidos por sus compañeros en cada una de las oficinas. Así mismo, se entregó reconociendo a cuatro (4) funcionarios con la mejor calificación en la Evaluación de Desempeño en los niveles Profesional, Técnico y Asistencial.

### 3.1.3 PLAN DE SALUD OCUPACIONAL

La Contraloría Departamental del Huila, dando cumplimiento a la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se

*Todos controlamos!*

dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional cumplió con las actividades establecidas en el Plan de Salud Ocupacional.

### **3.2 PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS**

Tiene como finalidad apoyar a la Entidad, garantizando el quehacer diario institucional referido a la provisión de bienes y servicios que le permitan a los servidores públicos cumplir a cabalidad con sus funciones.

En esa perspectiva, garantiza que la Contraloría Departamental del Huila pueda contar con los recursos financieros para realizar el pago de la nómina, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; y en general, adelantar las gestiones propias para proporcionar los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Entidad.

#### **3.2.1 GESTIÓN DOCUMENTAL**

Durante la vigencia 2016 la entidad suscribió contrato interadministrativo con el Archivo General de la Nación – AGN, con el siguiente objeto “Prestar los servicios para la elaboración del diagnóstico integral del estado actual de los archivos de la Contraloría Departamental del Huila”.

La actividad de levantamiento de información fue desarrollada por un equipo interdisciplinario formado por profesionales del AGN. Durante la visita se aplicaron las fichas de diagnóstico de *Aspectos Archivísticos* y *Aspectos de Conservación* las cuales fueron aplicadas a cada una de las dependencias de la Contraloría; se realizó medición puntual del volumen en metros lineales, registro fotográfico, toma de muestras de condiciones microbiológicas de espacios y superficies y selección de una muestra del 3% del total de volumen documental para identificar el estado de conservación y aplicación de procesos archivísticos en las unidades documentales, con el fin de poder recopilar la mayor información para determinar el estado actual de los procesos de gestión documental y la medición de las condiciones ambientales en la Contraloría.

#### **3.2.2 CONTRATACIÓN**

A 31 de diciembre se suscribieron treinta y seis (36) contratos y una (1) orden de compra por valor total de \$611.368.090, de los cuales dos (2) son contratos de seguros; veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios; ocho (8) contratos de suministros; tres (3) contratos de Compra-venta.

*Todos controlamos!*

Vale la pena aclarar que el valor cancelado en los contratos suscritos por la entidad durante la vigencia 2016, fue por un valor de **\$607.138.070,8**; toda vez que en los contratos de combustible, exámenes médicos ocupacionales, mensajería, canal dedicado, mantenimiento de vehículos, aires acondicionados y computadores se presentó una reducción por valor total de \$4.230.019,20.

### 3.2.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Contraloría Departamental del Huila para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 fue liquidado mediante Decreto 3968 de 2015 por la suma tres mil novecientos setenta millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos (\$3.970.491.869) Mcte el cuál proviene de los ingresos corrientes de libre destino del Departamento y de las cuotas de fiscalización de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de los Establecimientos Públicos.

Para dicha vigencia el presupuesto definitivo de la Contraloría Departamental del Huila, ascendió a la suma de cuatro mil doscientos cuatro millones sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$4.204.062.748.00) Mcte, el cual incluye el valor de las dos (2) adiciones del Departamento tal y como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Presupuesto Inicial vigencia 2016	\$ 3.970.491.869.00
2	Adición Ordenanza No.039 del 6 de Diciembre del 2016	\$ 188.788.666.00
3	Adición Ordenanza No.041 del 6 de Diciembre del 2016	\$ 44.782.213.00
4	<b>Presupuesto Definitivo Vigencia 2016</b>	<b>\$ 4.204.062.748.00</b>

El mayor componente de ingresos en el presupuesto de la Contraloría Departamental del Huila es la cuota de fiscalización del Departamento que asciende a \$3.190.006.854 y representa el 76% del valor total del presupuesto y el 24% restante equivale a \$1.014.055.894, correspondiente al valor de las cuotas de auditaje que deben cancelar las Entidades Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado del orden Departamental y Municipal.

La ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2016, fue la siguiente:

***Todos controlamos!***

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCION	POR EJECUTAR
Transferencia ICLD	\$3.190.006.854	\$3.190.006.854	100%	\$0
Cuotas de Auditaje	\$1.014.055.894	\$1.023.115.736	100.89%	\$9.059.842
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$4.204.062.748</b>	<b>\$4.213.122.590</b>	<b>100.21%</b>	<b>\$9.059.842</b>

El presupuesto de gastos definitivo fue por la suma de \$4.204.062.748 se distribuyó así: El 84.68% que equivale a \$3.560.357.941 para gastos de personal; el 15.13% corresponde a \$636.190.828 para gastos generales; y el 0.17% equivalente a \$7.513.978 para el rubro de Transferencias (Sentencias Judiciales); como se detalla a continuación:

VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$3.299.563.375	\$3.560.357.941	\$3.557.918.897	99.93%
Gastos Generales	\$416,709,837	\$636.190.828	\$631.403.360	99.24%
Transferencias	\$254,218,657	\$7.513.978	\$7.513.978	100%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$3.970.491.869</b>	<b>\$4.204.062.748</b>	<b>\$4.196.836.236</b>	<b>99.82%</b>

### 3.3 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

El proceso de Gestión Jurídica tiene como finalidad asegurar la calidad y transparencia de las decisiones y acciones con sujeción a las normas y políticas vigentes, tal y como lo establece la Ordenanza No. 034 de 2013.

#### 3.3.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL

- **Grados de Consulta:** En el periodo comprendido del 1º enero al 31 de diciembre de 2016, la Contraloría Departamental del Huila por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica recibió cuarenta (40) expedientes, con el fin de tramitar grado de consulta de las decisiones proferidas en primera instancia, de los cuales se resolvieron treinta y ocho (38), por cuanto dos (2) vencen en la vigencia 2017.

*Todos controlamos!*

- **Recursos de Apelación:** Dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal y en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley 610 de 2000, se tramitó un (1) recurso de apelación.
- **Impedimento y Recusación:** En cumplimiento del Artículo 113 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en la Ley 610 de 2000, en el periodo comprendido del 1º enero al 31 de diciembre de 2016, se recibieron cuatro (4) impedimentos, resolviéndose uno (1) y los tres (3) restantes, se remitieron a la Procuraduría Regional del Huila por ser de su competencia.



- **Recursos de Reposición:** Durante la vigencia 2016 se interpusieron once (11) Recursos de Reposición, de los cuales se resolvieron (9), correspondientes a uno (1) dentro de los procesos administrativos sancionatorios, y ocho (8) respecto al pago de las cuotas de auditaje, quedando pendiente por resolver (2) para la vigencia 2017.
- **Urgencias Manifiestas:** En la vigencia del 2016, se recibieron ocho (8) Urgencias Manifiestas decretadas por los Municipios de Palermo (2), Tello, Yaguará, Guadalupe, Iquira, Tesalia y Garzón. Cabe aclarar que las urgencias manifiestas fueron resueltas en su totalidad dentro de la vigencia 2016.
- **Calamidad Pública:** Durante la vigencia 2016 se recibieron cinco (5) calamidades públicas, de las cuales cuatro (4) fueron remitidas por el Departamento en virtud a la calamidad decretada en los municipios de Colombia

***Todos controlamos!***

(3) y Santa María (1); y una (1) remitida por el municipio de Colombia. Dichas declaratorias serán resueltas en el 2017.

### 3.3.2 CONCEPTOS JURÍDICOS

La Oficina Asesora Jurídica absuelve los conceptos que requieren el Contralor Departamental o las dependencias y funcionarios que la integran, así como los solicitados por personal externo a este organismo de control. Durante la vigencia 2016, se radicaron trece (13) solicitudes, dándose respuesta en su totalidad.

### 3.3.3 REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL

- **Procesos Judiciales:** La Oficina Asesora Jurídica está comprometida con la defensa de los intereses de la Entidad, lo cual se refleja en la asistencia de los procesos instaurados en su contra, especialmente en los medios de control de Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Reparación Directa, entre otros.

- **Procesos Disciplinarios:** Durante el periodo evaluado, se ordenó la apertura de dos (2) indagaciones preliminares disciplinarias, las cuales se encuentran archivadas.

***Todos controlamos!***

## NOTICIAS DE INTERES

1. El equipo de trabajo de la Contraloría Departamental del Huila recibió por parte del Icontec la Recertificación de calidad en las normas ISO 9001:2008 y en NTCGP 1000:2009. Lo anterior, es una motivación para continuar trabajando por un control fiscal eficiente, oportuno y de resultados ante la comunidad huilense



2. La Contralora Departamental del Huila, doctora Adriana Escobar Gómez, realizó diferentes visitas a los medios de comunicación con el propósito de presentar ante la comunidad el Informe de Gestión de la vigencia 2016.



***Todos controlamos!***





3. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co); igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

4. Síguenos en nuestras redes sociales:

**Facebook: Contraloría Departamental del Huila**

**Twitter: @contraloriadelh**

***Todos controlamos!***